DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 1212.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORA" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014, PARA SER UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº280.117.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de Tóner para Fotocopiadora", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID 280.117, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la firma MOLMAN S.A., en virtud que la citada firma ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes. ----------*

Que, la firma ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad Contratación Directa Nº 38/2014, para la* ***"Adquisición de Tóner para Fotocopiadora"****, a favor de la* ***Firma MOLMAN S.A., con RUC 80014304-3 por un valor de Gs. 11.897.000.- (Guaraníes once millones ochocientos noventa y siete mil)****,de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de "Adquisición de Tóner para fotocopiadora", entre la Dirección General de Migraciones y la Firma MOLMAN S.A.----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

CARLOS ANTONIO DUARTE RODAS · Secretario General · Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GENERAL

Abg. René González C.
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Migraciones
s/ Res. M.I. Nº 596 de 03/12/14